

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA</p>		<p>MCC001.02.03.P005.F004</p>	
			<p>VERSIÓN</p>	<p>006</p>
<p>NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:</p>	<p>Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.</p>		<p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p>	<p>29 ago/2023</p>
DATOS DEL AUDITOR				
<p>DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:</p>		<p>Leidy Amparo Correa Erazo</p>		
<p>EQUIPO AUDITOR:</p>		<p>LIDER: Daniela Vasquez Erazo, Contratista. APOYO: No aplica.</p>		
<p>MACROPROCESO:</p>		<p>CONTROL</p>		
<p>PROCESO:</p>		<p>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>		
<p>SUBPROCESO:</p>		<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>		
<p>DEPENDENCIA:</p>		<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO</p>		
DATOS DEL AUDITADO				
<p>MACROPROCESO:</p>		<p>Convivencia y Seguridad</p>		
<p>PROCESO:</p>		<p>Gestión del Tránsito y Transporte</p>		
<p>SUBPROCESO:</p>		<p>No aplica</p>		
<p>PROCEDIMIENTO:</p>		<p>No aplica</p>		
<p>DEPENDENCIA:</p>		<p>Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial</p>		
<p>PERSONAL ENTREVISTADO:</p>		<p>Javier Anas Cerón- Secretario, Jimmy Ricardo Opayome Alvarado- Contratista</p>		
DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO				
<p>OBJETIVO GENERAL:</p>		<p>Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali</p>		
<p>PERIODO EVALUADO:</p>		<p>INICIO: 05/oct/2022</p>	<p>FINALIZACIÓN: 09/ago/2023</p>	
<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</p>		<p>05/oct/2022</p>		
<p>TÉRMINOS Y DEFINICIONES:</p> <p>CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.</p> <p>CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.</p> <p>EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.</p> <p>ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones.</p> <p>INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>				
<p>Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:</p>				
<p>1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:</p>				
		RANGO DE CALIFICACIÓN		
VARIABLE	PONDERACIÓN	SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
Efectividad	80%			
<p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE".</p> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es < 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".</p>				
<p>2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:</p>				
		ESTADO	CALIFICACIÓN	
		SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%	
		NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%	
		PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%	
		PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 99%	
		EXCELENTE DESEMPEÑO	99,1% - 120%	
		EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%	
<p>* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es >= 80%, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple).</p> <p>* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es < 80%, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo. A menos, que una vez calificado el cumplimiento, se tenga un cumplimiento total de la acción, permitiendo evaluar efectividad de la misma.</p>				
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO				
INCONVENIENTES PRESENTADOS				
<p>No aplica.</p>				
CONCLUSIONES				
<p>De acuerdo con las cuatro (4) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado del Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 90% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 100%, situación que se describe a continuación:</p>				
<p>Acciones que No cumplen</p>		1		
<p>Acciones que Cumplen</p>		3		
<p>Acciones vigentes en el tiempo</p>		0		
<p>En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra: Cumplido.</p>				
<p>Respecto al tiempo de ejecución del plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 90%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 90% frente al 100% que debería estar a la fecha.</p>				
<p>En la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, realizó la implementación del sistema digital en el control de entradas y salidas de bodega, logrando efectuar una correcta trazabilidad de los insumos de semaforización contratados en el convenio No.4152.010.26.1.693-2022.</p>				

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/ago/2023

En la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, identificado e incluyó dentro de los estudios previos para adquisición de insumos de semaforización, el detalle de la definición del stock necesario para mantener en bodega para el contrato No.4152.010.26.1.693-2022. Por otra parte, para el contrato No. 4152.010.26.1.762-2023, en el desarrollo de la visita in situ no se pudo evidenciar el manejo de stock en el almacén, debido a que a que están en proceso de entrega por parte del contratista.

La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, realizó oportunamente la guía interna para el adecuado manejo de las entradas y salidas de bodega y su almacenamiento.

La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, cumplió con la realización de las tres capacitaciones al personal técnico y de bodega en cuanto al control de inventarios de los insumos de semaforización.

La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, realizó oportunamente la presentación de los informes de avances semestrales en el aplicativo "SIA", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto y Noveno de la Resolución No. 0100 24 03 21 018 del 30/jul/2021.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021. "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali", sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	% AVANCE PLANIFICADO DE LA ACTIVIDAD RESPECTO A LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD RESPECTO DE LA PONDERACIÓN (Cumplimiento + Efectividad)	CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUCIÓN RESPECTO A LA PONDERACIÓN, LA FECHA DE TERMINACIÓN Y EL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	Acción No.1 Implementar un sistema de control digital de entradas y salidas de bodega que permita establecer la correcta trazabilidad de los insumos de la Subsecretaría de la Movilidad Sostenible y Seguridad Vial en lo que aplica a semaforización	Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	30/dic/2022	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño	<p>Frente a la acción suscrita en la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, se evidenció para el cumplimiento los siguientes documentos:</p> <p>Control del sistema digital de entradas, salidas y consultas de bodega, mediante el enlace https://sites.google.com/view/bodega-is/p/C3%A1gina-principal donde se muestra la trazabilidad de los insumos, que tipo de entrada (devolución o ingreso), insumo a registrar (cables, semáforos y demás herramientas), cantidad, medida, fecha de ingreso y quien recibe. En la salida de insumos, se registra que tipo de insumo es, referencia, contrato, cantidad, medida, fecha de salida, ticket OS (se informa donde se va a utilizar el insumo), observaciones de insumo, quien diligencia y por último se tiene las consultas que es donde se evidencia las salidas de bodegas generales, inventario de insumos almacenados, consulta TEC e informes de semaforización.</p> <p>Frente a la efectividad, para el año 2022 se tiene una sola contratación en cuanto a los insumos de semaforización, en el cual se relaciona el contrato No.4152.010.26.1.693-2022, con fecha de inscripción el 02/dic/2022 y fecha de terminación el 31/dic/2022. Objeto del contrato: Adquisición de dispositivos para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, señalización luminosa (semáforos), para garantizar la movilidad, seguridad vial y accesibilidad dentro de la red semaforica del Distrito Especial de Santiago de Cali. De acuerdo con el contrato, se evidencia que está ingresado en el sistema digital implementado, es decir, se encuentra el soporte de trazabilidad de entradas y salidas de los insumos contratados.</p> <p>Para los ingresos a bodega, se maneja con fecha de ingreso código, insumo, observaciones y la cantidad, los datos anteriores van con el soporte del acta de entrega del material, cumpliendo con la cantidad contratada.</p> <p>En cuanto al registro de las salidas se evidenció la relación del número del contrato, la fecha, el código, insumo a utilizar, la cantidad, referencia y dirección donde se utilizó, además de contar con una trazabilidad general por fechas (históricos de consumo).</p> <p>En la fecha de visita in situ, se corroboró las cantidades recibidas en el acta</p>

 CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPIG)					MCCO01.02.03.P003.F004		
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					VERSION	016	
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:		Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali - Fe de Erratas al Informe Final 'Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021'. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.					FECHA DE ELABORACIÓN:		29 ago/2023
								No.4152.010.14.44.272, con fecha del 06/dic/2022. Objeto Entrega de insumos de Señalización con las cantidades ingresadas en el sistema digital. Para el año 2023, para el contrato No. 4152.010.26.1.762-2023 no se pudo evidenciar el registro de entradas y salidas del sistema digital, debido a que apenas fue adjudicado el 19 de julio de 2023 y la fecha de visita en sitio no han ingresado los insumos para ese contrato un almácén. De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar la utilización y funcionamiento del sistema digital para el contrato No.4152.010.26.1.693-2022. Por lo tanto, la acción queda cumplida y efectiva vencida en su tiempo de ejecución.	
								Frente a la acción suscrita en la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial se evidencio para el cumplimiento los siguientes documentos. Para el año 2022 se tiene una sola contratación en cuanto a los insumos de señalización, en el cual se relaciona el contrato No.4152.010.26.1.693-2022, con fecha de inscripción el 02/dic/2022 y fecha de terminación el 31/dic/2022. Objeto del contrato: Adquisición de dispositivos para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, señalización luminosa (semaforos), para garantizar la movilidad, seguridad vial y accesibilidad dentro de la red semaforica del Distrito Especial de Santiago de Cali. Revisado los estudios previos del contrato se logra evidenciar, en el inciso de conveniencia, los estudios realizados en el año 2021, en los tipos de mantenimientos efectuados en dicho año, con el fin de reportar que se debe mantener un stock para casos en los que se presenten incidentes, fallas o daños sobre los semaforos existentes y que indiquen que ellos sean reemplazados, se debe mantener un stock del 100% planteado para un año en las labores de mantenimiento, es por esta que el organismo resalta la necesidad y plantea la metodología para el stock necesario en hodoga. En el año 2023, se tuvo presente el contrato No. 4152.010.26.1.762-2023, apenas fue adjudicado el 19 de julio de 2023 y tiene como fecha de terminación el 30/nov/2023, tiene como objeto "Realizar mantenimiento y renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semaforos en la mala vial del distrito de Santiago de Cali según ficha BF-26002902", se analizaron los estudios previos realizados para este contrato y se evidencio que se resalta la necesidad de poseer inventario de insumos, elementos y/o	

		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)					MCCO01.02.03.P005.F004				
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					VERSION	006			
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:		Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.					FECHA DE ELABORACIÓN:		29/ago/2023		
1	Acción No.2 Incluir en los estudios previos de procesos contractuales para la adquisición de insumos de semaforización la metodología y detalle de la definición de stock necesario para almacenamiento en bodega	Estudios previos contrato	30/dic/2022	100%	60%	No Cumple	60%	<p>herramientas indispensables para desempeñar las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red.</p> <p>Frente a la efectividad, para el año 2022 se tiene una sola contratación en cuanto a los insumos de semaforización, en el cual se relaciona el contrato No.4152.010.26.1.693-2022, con fecha de inscripción el 02/dic/2022 y fecha de terminación el 31/dic/2022. Objeto del contrato: Adquisición de dispositivos para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, señalización luminosa (semáforos), para garantizar la movilidad, seguridad vial y accesibilidad dentro de la red semaforica del Distrito Especial de Santiago de Cali, donde se soporta mediante el sistema digital, la consulta inventario en Bodega ITS, se muestra el insumo, la entrada, salida y el stock que queda, adicional es importante mencionar que el organismo maneja una alerta de seguridad en cuanto al inventario de stock de seguridad que deben tener dependiendo del insumo, manejan los niveles.</p> <p>Ejemplo, para los semáforos 200 mm (completo), el mínimo para stock deben ser 20 unidades según lo mostrado, entonces si hay menos de esa cantidad, se da una alerta para que alimenten las cantidades mínimas de ese insumo físicamente como en el programa de inventario.</p> <p>En el año 2023, se tuvo presente el contrato No. 4152.010.26.1.767-2023, apenas fue adjudicado el 19 de julio de 2023 y tiene como fecha de terminación el 30/nov/2023, tiene como objeto: "Realizar mantenimiento y renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del distrito de Santiago de Cali según ficha BP-26002902." No se pudo evidenciar el manejo de stock para este contrato, debido a que todavía se encuentra vigente y hasta la fecha de visita en sitio, no han realizado aún los ingresos de insumos.</p> <p>Por lo tanto, la acción queda cumplida y parcialmente efectiva vencida en su tiempo de ejecución.</p>			
								<p>En la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, se evidenció para el cumplimiento los siguientes documentos frente a la acción suscrita:</p> <p>La guía interna para el manejo de entradas y salidas de bodega SSVMS, dirigido para el grupo de trabajo ITS, en donde se deja establecido, quien debe diligenciar la herramienta digital, contenido de la bodega, listado de insumos, listado de herramientas y demás estableciendo los procesos para cada del manejo de los insumos de semaforización.</p> <p>Frente a la efectividad, para el año 2022 se tiene una sola</p>			

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTION		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)					MCG001.02.03.P003.F004	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA					VERSION	006
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali - Fe de Erratas al Informe Final 'Actuación de fiscalización intersectorial al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021'. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.							FECHA DE ELABORACION: 29/ago/2023	
2	Acción No.1 Establecer una guía interna para el adecuado manejo de las entradas y salidas de bodega y su almacenamiento en lo que respecta a Insumos de semaforización	Documento con procedimiento terminado	05/mar/2023	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño contratación en cuanto a los insumos de semaforización, en el cual se relaciona el contrato No.4152.010.26.1.693-2022 con fecha de inscripción el 02/dic/2022 y fecha de terminación el 31/dic/2022. Objeto del contrato: Adquisición de dispositivos para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, señalización luminosa (semaforos), para garantizar la movilidad, seguridad vial y accesibilidad dentro de la red semaforica del Distrito Especial de Santiago de Cali. De acuerdo con el contrato, se evidencia que está ingresado en el sistema digital implementado, es decir, se encuentra el soporte de trazabilidad de entradas y salidas de los insumos contratados, tanto físicamente como digitalmente. Para los ingresos a bodega, se maneja con fecha de ingreso, código, insumo, observaciones y la cantidad, los datos anteriores van con el soporte del acta de entrega del material, cumpliendo con la cantidad contratada. En cuanto al registro de las salidas se evidenció la relación del número del contrato, la fecha, el código, insumo a utilizar, la cantidad, referencia y dirección donde se utilizó, además de contar con una trazabilidad general por fechas (historios de consumo). Todo lo anterior y hasta la fecha de visita in situ, se corrobora las cantidades recibidas en el acta No.4152.020.14.44.272 con fecha del 09/dic/2022. Objetivo: Entrega de insumos de Semaforización con las cantidades ingresadas en el sistema digital. Para el año 2023, no se pudo evidenciar el registro de entradas y salidas del sistema digital, debido a que el contrato No. 4152.010.26.1.762-2023 apenas fue adjudicado el 19 de julio de 2023 y tiene como fecha de terminación el 30/nov/2023. De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar la utilización y funcionamiento del sistema digital para el contrato No.4152.010.26.1.693-2022. Por lo tanto, la acción queda cumplida y efectiva vencida en su tiempo de ejecución.
								En la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, se evidenció para el cumplimiento, los siguientes documentos frente a la acción suscrita: Acta No.4152.020.14.44.20, con fecha de 19/10/2022, Objetivo: Capacitación herramienta bodega. Acta No.4152.020.14.44.39, con fecha de 11/may/2023, Objetivo: Socialización guía interna para el manejo de entradas y salidas bodega. Acta No.4152.020.14.44.38, con fecha de 12/may/2023, Objetivo: Capacitación en guía para entrada y salida de Insumos

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:	Informe de seguimiento No. 32. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali. - Fe de Erratas al Informe Final "Actuación de fiscalización interseccional al recaudo e inversión de recursos destinados a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos distritales, en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 del 1993, Vigencia 2021". - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 107-2022, Radicado V.U.100005632022 del 24 de marzo de 2022. - Informe final actuación especial de fiscalización N° 079 de 2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 229-2022 radicado No. V.U. 100010942022 de 01 junio de 2022, sobre los procesos administrativo llevados a cabo en aplicación de la ley 1730 de 2014 adelantados por la Subsecretaría de Servicios de Movilidad en las vigencias 2020 A 2022.	FECHA DE ELABORACIÓN:	29/ago/2023
--------------------------------	---	------------------------------	-------------

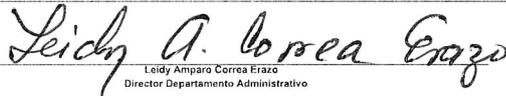
2	Acción No.2 Realizar actividades de capacitación en cuanto a el control de inventarios de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, para el personal Mónico y de bodega responsable de insumos de semaforización	Actas de capacitaciones	05/mar/2023	100%	100%	Cumple	100%	Excelente desempeño	SMUSS. Frente a la efectividad, para el año 2022 se tiene una sola contratación en cuanto a los insumos de semaforización, en el cual se relaciona el contrato No.4152.010.26.1.693-2022, con fecha de inscripción el 02/dic/2022 y fecha de terminación el 31/dic/2022. Objeto del contrato Adquisición de dispositivos para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, señalización luminosa (semáforos), para garantizar la movilidad, seguridad vial y accesibilidad dentro de la red semaforica del Distrito Especial de Santiago de Cali. De acuerdo con el contrato, se evidencia que está ingresado en el sistema digital implementado, es decir, se encuentra el soporte de trazabilidad de entradas y salidas de los insumos contratados, tanto físicamente como digitalmente. Para los ingresos a bodega, se maneja con fecha de ingreso, código, insumo, observaciones y la cantidad, los datos anteriores van con el soporte del acta de entrega del material, cumpliendo con la cantidad contratada. En cuanto al registro de las salidas se evidenció la relación del número del contrato, la fecha, el código, insumo a utilizar, la cantidad, referencia y dirección donde se utilizó, además de contar con una trazabilidad general por fechas (históricas de consumo). Todo lo anterior y hasta la fecha de visita in situ, se corrobora las cantidades recibidas en el acta No.4152.020.14.44.272, con fecha del 06/dic/2022. Objeto: Entrega de insumos de Semaforización, con las cantidades ingresadas en el sistema digital. Para el año 2023, no se pudo evidenciar el registro de entradas y salidas del sistema digital, debido a que el contrato No. 4152.010.26.1.762-2023, apenas fue adjudicado el 19 de julio de 2023 y tiene como fecha de terminación el 30/nov/2023. De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar la utilización y funcionamiento del sistema digital para el contrato No.4152.010.26.1.693-2022. Por lo tanto, la acción queda cumplida y efectiva vencida en su tiempo de ejecución.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:			100%	90%	Cumple	90%	Proceso con avance significativo		

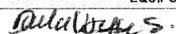
RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo los conocimientos del personal técnico y de bodega en la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, una vez exista rotación del personal a cargo.

Continuar dando cumplimiento de las cláusulas contractuales, teniendo de manera clara las actividades que deben cumplir en el marco de la Ley, a fin de continuar fortaleciendo el seguimiento a los procesos contractuales.

Establecer estrategias efectivas que garanticen el cumplimiento de las acciones suscritas en Planes de Mejoramiento producto de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en el proceso auditor.


 Leidy Amparo Correa Erazo
 Director Departamento Administrativo

Nombre del Auditor Líder: Daniela Vásquez Erazo	Firma: 
--	--